

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección general de Minas y Combustibles.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Consorcio del plomo en España,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que para la venta del plomo en barra y sus elaborados, así como para la compra del plomo viejo reservada a dicho organismo rijan, durante el próximo mes de septiembre, los mismos precios vigentes en el presente mes, o sean los establecidos en la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 30), modificados por lo que a las barretas de segunda se refiere, por Orden de 28 de abril (*Gaceta* del 1.º de mayo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1934.—El Director general, Manuel Sáenz Santa María.

Señor Presidente del Consejo de Administración del Consorcio del plomo en España.

(*Gaceta* 2 septiembre 1934).

Núm. 4.293.

Delegación Provincial de Trabajo.

Servicio de colocación Obrera.

Llegada la época en que los Ayuntamientos deben proceder a la formación de los presupuestos para el próximo ejercicio de 1935, y estando obligados los Municipios a sufragar los gastos que origine el servicio de

Colocación obrera (artículo 16 de la Ley), por el presente se recuerda dicha obligación, y se recomienda a las Comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas pongan en conocimiento inmediato de esta Delegación los casos de presupuestos en que no figure cantidad consignada para estas atenciones, o figurando, sea exigua para las posibles y precisas necesidades del servicio.

Se recuerda, asimismo, que, según el artículo 143 del Reglamento, las Autoridades municipales, provinciales o regionales, en su caso, que se negaran o hicieran resistencia a cumplir las obligaciones que les impone la Ley de 27 de noviembre de 1931 o el presente Reglamento, serán objeto de sanción, consistente en apercibimiento o multa de 50 a 500 pesetas, según la entidad de la negligencia o desobediencia y el número de habitantes del Municipio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1934.—El Delegado, Eugenio Ruano Fernández.

Señores Alcaldes, Secretarios e Interventores de Juntas Municipales, Jefes y Presidentes de oficinas y Registros de Colocación.

Núm. 4.309.

Jefatura de obras públicas.

CARRETERAS.— Reparación.

En el BOLETIN OFICIAL número 209 de hoy, se designa la adjudicación de las obras de Calatayud a Campillo, kilómetros 6 al 8, por error, a favor de D. José Pérez Pérez, debiendo decir D. Alejandro Pérez Pérez.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, P. A., Sebastián de Lasa.

RELACION DE LOS AUTOMÓVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1934

MATRICULA	PROPIETARIO		DOMICILIO	MOTOR		COCHE		CATE- G. RI.
	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA		MARCA	NÚMERO	POTEN- CIA EN H. P.	FORMA	
5.717	Manuel de Escociaza Fabro	1	P.ª Sta. Engracia, 1	Ford	4.998	25	Sedán	2.ª
5.718	Matías Bergua Oliván	1	Coso, 84	Plymouth	154.254	18	C. Interior	2.ª
5.719	Antonio Yarza Roy	2	Bailén, 9 (Bilbao)	Singer	1.490	10	Id.	2.ª
5.720	Automóviles Bajo Aragón, S. A.	2	P.º Pamplona, 11	G. M. C.	12.577.329	24	Omnibús	3.ª
5.721	Felipe Sanz Beneded	2	Coso, 27	Hudson	49.012	26	C. Interior	2.ª
5.722	Regino Borobio Ojera	3	Idem, 43	Dodge	59.924	21	Id.	2.ª
5.723	Rafael D'Hazcour Got	3	Alfonso I, 28	Studebaker	12.368	21	Id.	2.ª
5.724	Manuel Ladrón Aranda	3	Armas, 113	Peugeot	725.095	10	Id.	2.ª
5.725	Emilio Periel Belio	3	Sabiánigo (Huesca)	Dodge	14.068	21	Plataforma	3.ª
5.726	José Aragüés Allué	3	Luesia (Z.ª)	Chevrolet	4.208.311	14	Bandeja	3.ª
5.727	Cándido Francisco Galdeano	4	Méndez Nuñez, 36	Vuxhall	806.389	25	Sedán	2.ª
5.728	Antonio Morón Grasa	6	Blancas, 1	Pontiac	V. 904	25	C. Interior	3.ª
5.729	Francisco Sanz Piquero	7	Villanueva de Gállego (Z.ª)	Dodge	3.716	22	Transporte	3.ª
5.730	Andrés Abadías Castillo	7	Antonio Pérez, 31	Id.	3.610	22	Id.	3.ª
5.731	Nicolás Bariténs Fanlo	7	Castiliscar (Z.ª)	Blitz	R. 562	21	Bandeja	3.ª
5.732	Antonio Escolano Jalle	7	Miguel Servet, 37	Ford	673.921	25	Sedán	2.ª
5.733	Angel Calvo Sasot	7	Colón, 11	Peugeot	580.644	11	C. Interior	2.ª
5.734	Vicente Sanz Aznar	7	Fuendejalón (Z.ª)	Renault	736	13	Omnibús	3.ª
5.735	Rodolfo Rickert Hilgemberg	8	Catalayud (Z.ª)	Opel	8.351	10	Sedán	2.ª
5.736	Pablo Barrutia Berlin	8	Tauste (Z.ª)	Ford	55.278	9	Id.	2.ª
5.737	Francisco Vicente Altarriba	9	D. Jaime, 45	Peugeot	672.775	17	C. Interior	3.ª
5.738	Bernardo Artigas Pinilla	9	López Allué, 9	Ford	5.273.379	17	Camión	2.ª
5.739	Enrique Aubá Messegner	9	Cerdán, 45	Dodge	O. R. 58.520	18	C. Interior	2.ª
5.740	Román Cano Hurtado	9	Fuenteleón (Burgos)	Chevrolet	4.175.025	21	Bandeja	3.ª
5.741	José Redondo Torres	10	Coso, 119	Id.	4.175.948	21	Id.	3.ª
5.742	Daniel Laguna Ferrer	10	Carbó, 47	Ford	5.196.907	17	Camión	3.ª
5.743	Martín Navarro Bailón	10	Biota (Z.ª)	Id.	5.273.390	17	Id.	3.ª
5.744	Parque móvil Guadía Civil	10	Jesus, 16	Renault	4.729	13	C. Interior	2.ª
5.745	Francisca Ferrer Calvete	11	Aben-Aire, 42	Ford	5.274.435	17	Camión	3.ª
5.746	Francisco Sanz y Martín Alonso	13	Retortillo (Soria)	Chevrolet	4.192.222	21	Omnibús	3.ª
5.747	Antonio Martín Berrueto	13	Recuerda (Soria)	Id.	4.175.709	21	Camión	3.ª
5.748	Luis Pedrós Matud	13	Coso, 33	Fiat	6.339	13	C. Interior	2.ª
5.749	Manuel Rojo Omella	13	Bogadero, 102	Renault	11.404	11	Id.	2.ª

5.750	Ambrosio Alquézar Mañas	13	Jorro, 19	Ford	5.311.073	17	Plataforma	3.ª
5.751	José Luis García Catalán	13	Luceni (Z.ª)	Renault	14.417	11	C. Interior	2.ª
5.752	Jefatura de Industria	13	P.ª Aragón, 8	Ford	58.051	8	Sedán	2.ª
5.753	Manuel Gadea Loubriel	14	Av. de la República, 35	Id.	5.273.542	17	Id.	2.ª
5.754	Agapito Fau Castel	15	Ejea de los Caballeros (Z.ª)	Id.	5.314.025	17	Id.	2.ª
5.755	Joaquín Carnicer Rodés	16	Heroísmo, 13	Morris	3.343	12	C. Interior	2.ª
5.756	Juan Jaime Gracia	16	Montoro de M. (Teruel)	Ford	5.274.566	17	Camión	3.ª
5.757	José Parra Mateo	17	Independencia, 24	Plymouth	1.807	18	C. Interior	3.ª
5.758	Pedro Segura Alducin	17	Perdiguera (Z.ª)	Dodge	14.102	20	Camión	2.ª
5.759	Encarnación Velázquez Anadón	17	Belchite, Costa, 36	Citroen	B. P. 460	20	Berlina	2.ª
5.760	Jesús Domínguez Herrero	18	Agustina de Aragón, 42	Blitz	2.293	15	Camión	3.ª
5.761	Plácido Hernando Rubio	18	Calatayud (Z.ª)	Citroen	B. T. 620	10	Berlina	2.ª
5.762	Hipólito Trullenque Puey	18	Zuera (Z.ª)	Blitz	641	21	Omnibús	3.ª
5.763	Nicolás García Diez	18	Buñuel (Navarra)	Chevrolet	4.219.183	21	Bandeja	3.ª
5.764	Joaquín Cervero Salvo	18	Farasdués (Z.ª)	Ford	69.876	8	Sedán	2.ª
5.765	Tomás Aguilar Refusta	18	Coso, 47	Chevrolet	4.386.704	19	Id.	2.ª
5.766	Higinio Ibáñez García	18	P.ª Aragón, 10	Vauxhall	812.488	14	Id.	2.ª
5.767	Maximino Carnicero Gimeno	22	Av. de la República, 29	Singer	56.272	7	Id.	2.ª
5.768	Mariano Aznar Furrriel	23	P.º del Ebro, 67	Graham-Paige	1.613.619	22	C. Interior	2.ª
5.769	Julio Ortega Galindo	23	Calatayud, P.ª Alcalá Z., 4.	Opel	10.008	10	Sedán	2.ª
5.770	Manuel Fernández Durán	24	Bruil, 5	Renault	636	20	Coach	2.ª
5.771	Blas Lorente Escuer	25	Lumpiaque (Z.ª)	Chevrolet	4.175.630	21	Bandeja	3.ª
5.772	Hilario López Herranz	27	Molina Aragón (Gu.)	Opel	7.639	15	Sedán	2.ª
5.773	José M.ª Valero Lacruz	30	Contamina, 2	Mercedes Benz.	105.606	10	C. Interior	2.ª
5.774	Joaquín Velasco Oriol	30	Morata de Jalón (Z.ª)	Ford	698.489	25	Volquete	3.ª
5.775	Alberto Mariano Lacruz Romero	30	Av. de la República, 43	Mercedes Benz.	105.593	10	C. Interior	2.ª
5.776	Colegio Dominicano Smo. Rosario	31	Olmedo (Va.)	Ford	5.273.351	17	Comercial	3.ª

Zaragoza, 31 de agosto de 1934.— El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

MONEGRILLO

Núm. 4.288.

El día 20 del actual, a las once horas, tendrán efecto en esta Casa Consistorial las subastas del arriendo anual de los pastos de la Dehesa de Las Varellas, para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 900 pesetas, y del monte Restos del Comín, para 2.600 lanares y 160 cabríos, bajo el tipo de 5.680 pesetas, con sujeción a las condiciones facultativas del plan y económico-administrativas acordadas por el Ayuntamiento. Si dichas subastas resultasen desiertas, se celebrarán las segundas, bajo el mismo tipo, sitio y condiciones, el día 30 del mismo.

Monegrillo, 4 de septiembre de 1934. —El Alcalde, Agustín Valencia.

TOBED

Núm. 4.290.

D. Rafael Pérez Casas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Tobed;

Hago saber: Que bajo las condiciones publicadas en el vigente plan de aprovechamientos forestales, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de agosto del año en curso, y con las formalidades prevenidas en el Reglamento de contrataciones municipales, el día 21 del actual, o el 28 del mismo, si resultare desierta, se verificará en esta Casa Consistorial, a las diez horas de su mañana en ambos días, la subasta para el arrendamiento por un año de los pastos concedidos en el monte público de este término municipal, denominado «Valvillano», y su agregado «Tiernas», para introducir al pastoreo 1.500 cabezas de ganado lanar, con tipo anual en alza de 2.500 pesetas; debiendo acompañar los licitadores la cédula personal, el depósito del 5 por 100 del tipo de subasta y constituir fianza personal o metálica definitiva a satisfacción del Ayuntamiento.

Dado en Tobed a tres de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. —El Alcalde, Rafael Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 4.300.

BELORADO

D. Manuel Alcaraz y de Reyna, Juez de instrucción de Belorado y su partido;

Por el presente edicto, mandado librar por auto dictado con esta fecha en el sumario número 40 de este año, sobre hurto de dos caballerías mayores, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se practiquen gestiones para la busca y captura de una yegua, roja, de seis años, crin y cola negras, rozadura en el pecho y marca del Estado, y un caballo, de trece años, pelo igual al de la anterior, alzada regular, crin y cola negras, pintas blancas en el espinazo, ambos herrados de las cuatro extremidades, sustraídos en la noche del 18 al 19 del pasado mes de agosto, en el término de Fresneda de la Sierra, denominado «La Aguzal», propiedad de Fermín Ortiz Sierra, vecino de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Belorado a tres de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Manuel Alcaraz. — Por su mandato, el Secretario judicial, Eusebio Rodríguez.

Juzgados municipales.

Núm. 4.303.

CALATAYUD

D. Cesáreo Lassa Nuño, Juez municipal de esta ciudad;

Hago saber: Se sacan a subasta, por término de veinte días, para cubrir 900 pesetas de principal y 400 pesetas por costas en expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, instado por Agustín del Campo, apoderado de Antonio Ostáriz, contra José Quero Franco, vecino de Tobed, los bienes siguientes:

Mitad indivisa de la casa número cinco de la calle del Castillo, del pueblo de Tobed; lindante derecha entrando con la de Pascual Pérez, izquierda la de Lucas Relampio y por espalda con la de Fernando Barranco: valorada en 700 pesetas.

Un campo, también en término de Tobed, al sitio de Piñuelas, de caber 1.206 metros cuadrados; lindante saliente Acequia de Herederos, poniente y sur con río Grio y norte con tierras de Juliana Naharro: valorado en 600 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día quince de septiembre próximo, a las once horas. Los licitadores consignarán sobre la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de la peritación; la subasta se celebrará con facultad de poder ceder a un tercero; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. No se ha suplido la falta de títulos; los licitadores no podrán exigir más titulación que la existente en el expediente, sin que se destine el precio del remate a suplir la titulación.

Calatayud, 14 de agosto de 1934. — Cesáreo Lassa. P. S. M., Vicente Perales.

Núm. 4.281.

GOTOR

D. Enrique Monterde Serrano, Secretario del Juzgado municipal de Gotor;

Certifico: Que en vista de la demanda presentada en este Juzgado, por el Concejal Síndico del Ayuntamiento de esta villa, contra Pascual García y Compañía, Conde Aranda, número 3, segundo, en reclamación de quinientas cincuenta y seis pesetas y cuarenta y siete céntimos, por rentas pendientes de cobro, resultantes de la cuenta de cruzados cerrada en 31 de diciembre último, y resultando no encontrarse dicha entidad en su domicilio social, el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en providencia de hoy, ha acordado señalar el día veinticuatro del actual y hora de las diez de su mañana para la celebración del juicio verbal civil que se solicita, el cual tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, citándose al demandado por medio de anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quien le será de aplicación el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento Civil si no compareciera al acto.

Dado en Gotor a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Enrique Monterde. — V.º B.º — El Juez municipal, Andrés María.

CENSO ELECTORAL VIGENTE

De venta:

En la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

TIP. HOGAR PIGNATELLI